



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

CONSEJO AL CONSUMIDOR

Asociación de Seguros contra Huracanes de Texas (TWIA) Preguntas Frecuentes

- P. ¿Cómo puedo presentar un reclamo a la Asociación de Seguros Contra Huracanes de Texas (TWIA)?**
- R. Primero, llame al agente o compañía que le vendió la póliza. Si él o ella no están disponibles, la información sobre presentación de reclamos está disponible en la página web de TWIA, en www.twia.org. En caso de que no tenga acceso a Internet, puede telefonar al centro de llamadas de TWIA, al número 1-800-788-8247.**
- P. He presentado mi reclamo pero no he obtenido respuesta de un Ajustador. ¿Qué debería hacer?**
- R. Por favor, tenga paciencia. TWIA cuenta con más de 1,400 Ajustadores que están asignados a reclamos por el Huracán Ike. Debido a las condiciones inseguras, no se les permitió el ingreso a ciertas áreas hasta finales de septiembre. Si ha pasado más de una semana, también puede llamar a la central al número 1-800-788-8247, dé su nombre y un representante estará listo para darle el nombre de su Ajustador y su número telefónico.**
- P. ¿Califico para Gastos Adicionales de Vivienda de TWIA?**
- R. Si su vivienda está inhabitable debido a los daños por el viento, no por inundación, la respuesta es “SI” si este es su principal vivienda y tiene en su poder la póliza y endoso apropiados. Si el daño causado por los vientos fue mínimo o si el daño fue causado por una inundación la respuesta es “NO”.**

For Additional Information:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Phone: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

CONSEJO AL CONSUMIDOR

P. ¿Cubre TWIA contra mareas de tempestad o inundaciones?

R. No. Las numerosas pólizas de TWIA establecen claramente que TWIA no cubre, bajo ninguna circunstancia, por pérdida o daños causados por o como resultado de una inundación, aguas superficiales, olas, mareas de tempestad, oleadas, subidas de marea, subidas de oleadas, tsunamis, movimiento de la superficie del agua, desbordamiento de arroyos u otros fenómenos de agua, o la rociada de cualquiera de estos, ya que sea que los ocasione el viento o no. Sin embargo, TWIA examinará cada reclamo de manera individual para determinar si el viento causó el daño a su vivienda o negocio. Si el viento fue la causa del daño, la porción de su reclamo por esos daños será pagada.

P. ¿Debería mantener un Ajustador Público o un Abogado?

R. Ciertamente usted está en todo su derecho a hacerlo, pero siempre es buena idea el dar tiempo suficiente para que un ajustador de TWIA inspeccione los daños y determine el alcance financiero de la pérdida, y por consiguiente, pueda dejarle saber que pagará TWIA. El contratar un Ajustador Público o un Abogado puede retrasar su pago por su pérdida.

P. ¿Tendrá TWIA suficiente dinero para pagar todos los reclamos/demandas a consecuencia del huracán Ike?

R. La respuesta definitivamente es sí. TWIA está preparado financieramente para pagar todas las demandas legítimas presentadas por sus asegurados.

For Additional Information:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Phone: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363